



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 28 JUL 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0033857/2013

VISTO

Que la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, solicitó el pago de la factura C/0001-00000029, emitida por la firma Juan Carlos Romero por trabajos de reparación en el baño del 2º piso del Dpto. de Farmacia en el Edificio de Ciencias II de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área Económico-Financiera a fs. 4 y 5 del presente expte.,

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 05/13 y 01/14,
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago a favor de la firma "Juan Carlos Romero - CUIT 20-16157679-5", la factura C/0001-00000029 referida a los trabajos de reparación en el baño del 2º piso del Dpto. de Farmacia en el Edificio de Ciencias II de esta Facultad, por la suma total de **\$18750.- (Pesos Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100)**.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondos Participados del Dpto. de Farmacia disponibles en la Dependencia.

ARTICULO 3ro.: Instruir a la mencionada secretaria, para que en el futuro se efectúen las contrataciones de acuerdo a las disposiciones establecidas en la legislación vigente.

ARTICULO 4to.: Tómese nota, comuníquese a los interesados, a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Cumplimentado, archívese.
mf/SB

RESOLUCION Nro.: 859

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC